



CONCON, 04 JUN 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1877 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1525 de fecha 30 de Abril 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominada "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON".
- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-38-LE24, que consigna la participación de 1 oferente.

Oferente	Rut
MONTAJES Y SERVICIOS HERNAN ALBERTO PEREZ PEREZ E.I.R.L.	76.467.573-8

- k) Acta de Evaluación Propuesta Pública "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON" ID N°2597-38-LE24 recomendando al Sr. Alcalde declarar inadmisibles las ofertas y desierto el llamado a licitación pública.
- l) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de declarar desierto por la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según lo estipulado en la ley 19.886 en su Artículo 9°.- indica lo siguiente: El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierto una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas



no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada.

2.- Que, mediante Acta de Evaluación de fecha 27 de Mayo 2024 se sugiere declarar inadmisibile y desierto el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON" ID N°2597-38-LE24, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

Resolución f. nom

**ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON"
ID 2597-38-LE24**

**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**



1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 12:30 hrs del día 27 de Mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON", correspondiente a la licitación ID N°2597-38-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 08 de Mayo 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes

**ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA
"CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX" ID: 2597-38-LE24
En Concón, siendo las 12:30 hrs del día 27 de Mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON", correspondiente a la licitación ID N°2597-38-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:**

N°1

Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCION G&B*
Rut del Oferente (Empresa): *15.900.000-9*
Telefono: *9950.0000*
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *PAOLO AGUIRRE*
Correo Electronico de Contacto (Oferente): *PAOLO.AGUIRRE@CONG&B.COM*

N°2

Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCION G&B*
Rut del Oferente (Empresa): *15.900.000-9*
Telefono: *9950.0000*
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *PAOLO AGUIRRE*
Correo Electronico de Contacto (Oferente): *PAOLO.AGUIRRE@CONG&B.COM*

N°3

Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCION G&B*
Rut del Oferente (Empresa): *15.900.000-9*
Telefono: *9950.0000*
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *PAOLO AGUIRRE*
Correo Electronico de Contacto (Oferente): *PAOLO.AGUIRRE@CONG&B.COM*



- N°4**
- Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ACEROS S.A.*
- Rut del Oferente (Empresa): *12.233.249-8*
- Telefono: *51 2967366*
- Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *Miguel José Arce*
- Correo Electronico de Contacto (Oferente): *m.arce@construccionyobras.cl*
-
- N°5**
- Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ACEROS S.A.*
- Rut del Oferente (Empresa): *12.233.249-8*
- Telefono: *51 2967366*
- Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *Miguel José Arce*
- Correo Electronico de Contacto (Oferente): *m.arce@construccionyobras.cl*
-
- N°6**
- Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ACEROS S.A.*
- Rut del Oferente (Empresa): *12.233.249-8*
- Telefono: *51 2967366*
- Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *Miguel José Arce*
- Correo Electronico de Contacto (Oferente): *m.arce@construccionyobras.cl*
-
- N°7**
- Nombre del oferente (Empresa): *CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ACEROS S.A.*
- Rut del Oferente (Empresa): *12.233.249-8*
- Telefono: *51 2967366*
- Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: *Miguel José Arce*
- Correo Electronico de Contacto (Oferente): *m.arce@construccionyobras.cl*

CONCÓN

N°8

Nombre del oferente
(Empresa)
Rut del Oferente
(Empresa)
Telefono

Planificadora Inmobiliaria S.p.A
22.928.22-3
92603733

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno

OSCAR JOSE DIAZ (Firma)

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente)

OSCARJOSE.DIAZ@PLANIFICADORA.COM

N°9

Nombre del oferente
(Empresa)
Rut del Oferente
(Empresa)
Telefono

Montajes y Mantenimientos
Petro S.p.A
22.146.727-0
447361244 - 478403180

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno

Rodrigo J. Hernandez (Firma)

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente)

rodrigo.hernandez@montajes.cl

N°10

Nombre del oferente
(Empresa)
Rut del Oferente
(Empresa)
Telefono

Compañía de Seguros S.p.A
22.347.092-0
24999920744

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno

Diego Gomez E (Firma)

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente)

diego.gomez@compasseguros.cl

N°11

Nombre del oferente
(Empresa)
Rut del Oferente
(Empresa)
Telefono

13.000.000.000
112.112.112.112

Nombre y Firma asistente
Visita a Terreno

Correo Electrónico de
Contacto (Oferente)

2.1 ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente

Oferente	Rut	Asistencia Visita a Terreno obligatoria
MONTAJES Y SERVICIOS HERNAN ALBERTO PEREZ PEREZ E.I.R.L	76.467.573-8	✓

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	MONTAJES Y SERVICIOS HERNAN ALBERTO PEREZ PEREZ E.I.R.L. RUT: 76.467.573-8
a) Identificación del Oferente (Anexo N° 1). De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones (Anexo N° 2). De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Anexo N° 3). De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales.	No es requerida en el presente llamado
e) Una Garantía de Seriedad de Oferta según especificación señalada en el numeral 1.4 de las presentes Bases Administrativas Especiales (Fecha mínima cobertura Garantía: 15/08/2024)	X No adjunta la Garantía solicitada, por lo tanto, la oferta se considera inadmisibile.
f) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8). De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales	✓

Observaciones

- Oferente MONTAJES Y SERVICIOS HERNAN ALBERTO PEREZ PEREZ E.I.R.L., RUT: 76.467.573-8, no adjunta lo solicitado en Art. 2.1 de las Bases Administrativas Especiales, Antecedentes Administrativos, letra e) según lo detallado en el recuadro 3. Cabe hacer presente que el punto "3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quiénes Pueden Participar en la Licitación", establece lo siguiente: "Para la presentación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada."

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, se declara inadmisibile la oferta presentada por el oferente MONTAJES Y SERVICIOS HERNAN ALBERTO PEREZ PEREZ E.I.R.L., RUT: 76.467.573-8.

4. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, declarar inadmisibile la oferta y desierto el llamado a licitación pública por los motivos antes expuestos.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECLAC

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 DIRECTOR JURIDICO



3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

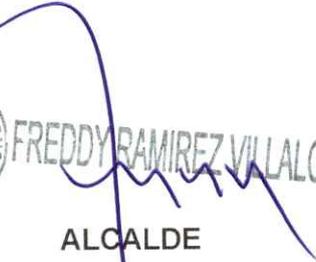
- 1) **DECLARESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública denominado "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON" ID N°2597-38-LE24, por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.
- 2) **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA WILANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FRV/MLEG/LHL/ihl

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. DOM
4. Asesoría Jurídica.
5. Control.
6. Secplac. (102)
7. Carpeta Propuesta.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

